

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
EL REFUGIO DE LA NIÑEZ (ONG)  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



**GUATEMALA, MAYO DE 2018**



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

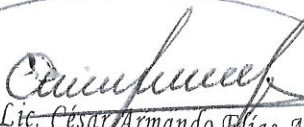
Guatemala, 18 de mayo de 2018


Licenciada  
Luz Marina Lopez Samayoa  
Presidente y Representante Legal  
EL REFUGIO DE LA NIÑEZ (ONG)  
Su Despacho

Señor (a) Presidente y Representante Legal:

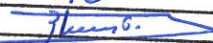
En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-02-0048-2017, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

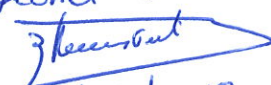
Sin otro particular, atentamente.

  
Lie. Cesar Armando Blas Ajca  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**RECIBIDO POR**

Fecha: 19/06/2018  
Hora: 15:45  
Firma:   
Nombre y Apellido: Leonel Dubon  
Cargo: Director Ejecutivo/Mandatario legal  
Sello Entidad  
Auditada

Leonel Dubon  
  
19/06/2018  
15:45



**El Refugio**  
de la Niñez

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
EL REFUGIO DE LA NIÑEZ (ONG)  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



**GUATEMALA, MAYO DE 2018**



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 18 de mayo de 2018

Licenciada  
Luz Marina Lopez Samayoa  
Presidente y Representante Legal  
EL REFUGIO DE LA NIÑEZ (ONG)  
Su Despacho

Señor (a) Presidente y Representante Legal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-02-0048-2017 de fecha 22 de septiembre de 2017, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) EL REFUGIO DE LA NIÑEZ (ONG), con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo informe.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Gerson Misael Castillo Palacios, Lic. Guillermo Roderico Rosas Lopez (Coordinador) y Lic. Herman Ronaldo Guevara (Supervisor).

Atentamente,





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

Área financiera y cumplimiento

Lic. GERSON MISAEL CASTILLO PALACIOS  
Auditor Gubernamental



Lic. GUILLERMO RODERICO ROSAS LOPEZ  
Coordinador Gubernamental



Lic. HERMAN RONALDO GUEVARA  
Supervisor Gubernamental



## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	3
General	3
Específicos	3
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	4
Área financiera	4
Área de cumplimiento	4
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	5
Información financiera y presupuestaria	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
Otros aspectos evaluados	7
Plan Operativo Anual	7
Convenios	7
Otros aspectos	7
<b>6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	9
Descripción de criterios	9
<b>7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	10
<b>8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	10
Informe relacionado con el control interno	11
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	14
Buenas prácticas	15
<b>9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA</b>	15



**ANTERIOR**

**10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO  
AUDITADO** 15

**11. EQUIPO DE AUDITORÍA** 16

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA** 17

Visión de la entidad auditada

Misión de la entidad auditada

Estructura orgánica de la entidad auditada

Nombramiento

Forma única estadística

Formulario SR1



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

El Refugio de la Niñez (ONG), es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida legalmente, mediante escritura pública número 10, inscrita en el Ministerio de Gobernación, en el Registro de Personas jurídicas, según libro número 1, partida número 20869, folio número 20869.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia número O3-39 y en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, con Número de Identificación Tributaria 6591986-6.

Su sede y domicilio se ubica en la 4ª avenida 10-52 zona 9, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

El Refugio de la Niñez (ONG ) en lo sucesivo del presente informe se le denominara la "Entidad".

### Función

La Entidad es una organización de derechos humanos especializada, que vela por la restitución y garantía de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia y para el efecto cuenta con programas de incidencia, prevención y atención integral, así como la reinserción adecuada en su entorno familiar y comunitario, que incluye acompañamiento y asesoría jurídica a víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas.

### Materia controlada

La auditoría financiera comprendió la evaluación de los ingresos y egresos ejecutados por la Entidad en el período auditado. La auditoría de cumplimiento abarcó la evaluación de la gestión financiera, mediante la aplicación de normas y procedimientos contables, así como el uso de los fondos asignados en el convenio suscrito durante el período auditado entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Entidad, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.





## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, Reformas a los Decretos números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y Decreto número 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Decreto Ley Número 106 Código Civil, artículos 18, 19 y 20.

Decreto Número 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Decreto Número 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas del Congreso de la República de Guatemala

Decreto Número 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, artículo 12.

Acuerdo Gubernativo Número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; artículos 48, 49, 50, 51 y demás artículos aplicables.

Acuerdo Gubernativo Número 09-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 26 de enero de 2017.

Acuerdo Interno Número A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aprobadas por el Contralor General de Cuentas.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS- y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento de auditoría Número DAS-02-0048-2017, de fecha 22 de septiembre de 2017, emitido por el Director de Auditoría al Sector Salud y



---

## Seguridad Social de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### General

Evaluar la razonabilidad de las cifras de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos con fondos públicos, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, evaluando la estructura del control interno y comprobando que las operaciones financieras, presupuestarias, administrativas y de otra índole se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos que le son aplicables.

#### Específicos

Comprobar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente a los ejercicios fiscal 2017, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA-, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad aplicable al proceso presupuestario, que se esté ejecutando de manera efectiva y adecuada para el logro de los objetivos de la Entidad, cumpliendo con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que las modificaciones a las cifras del Plan Operativo Anual, hayan contribuido al logro de los objetivos y metas de la Entidad y se aprobaron de acuerdo al proceso establecido.

Verificar el cumplimiento del Convenio DA-16-2017, de Cooperación Financiera, suscrito entre el Ministerio de Salud pública y Asistencia Social y la Entidad.



## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área financiera

Con base a la evaluación del control interno y en la ejecución financiera y presupuestaria del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se aplicaron los criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría, para cada rubro de ingresos y egresos con énfasis principalmente en las áreas de: Bancos, Recurso Humano, Servicios no Personales y Alimentos para Personas.

Del área de ingresos se procedió a evaluar el 100%, de los fondos transferidos a la Entidad por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, durante el período auditado.

### Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la verificación de la gestión financiera, presupuestaria y de control, a efecto que la misma cumpliera con las normas legales, administrativas, procedimientos establecidos y documentados, los cuales fueron objeto de análisis en relación con la materia controlada.

### Muestra

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 530 "El muestreo de auditoría es la aplicación de los procedimientos a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan la posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre toda la población".

Para la determinación de la muestra se utilizó lo establecido en el Manual de Auditoría Financiera, "Determinación de Muestra", de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aprobadas por el Contralor General de Cuentas, mediante el Acuerdo Interno Numero A-075-2017.

Para efecto de la fiscalización del área de cumplimiento, se tomó como base, la muestra determinada en el área financiera.



## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

### Información financiera y presupuestaria

#### Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El siguiente cuadro muestra la forma en que la Entidad, utilizó los fondos públicos, durante el período auditado.

(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	Aprobado	Modificado	Vigente	Ejecutado	Saldo
Recurso Humano	2,632,666.79	0.00	2,632,666.79	2,617,115.03	15,551.76
Personal planilla	628,365.00	0.00	628,365.00	612,890.31	15,474.69
Aporte patronal igss	47,414.79	0.00	47,414.79	47,337.72	77.07
Otras remuneraciones de personal temporal (honorarios)	1,956,887.00	0.00	1,956,887.00	1,956,887.00	0.00
Gastos de Funcionamiento	1,767,333.21	0.00	1,767,333.21	1,705,501.86	61,831.35
Otros viáticos y conexos	92,800.00	20,000.00	112,800.00	112,781.11	18.89
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	78,000.00	0.00	78,000.00	77,983.41	16.59
Energía eléctrica	43,000.00	12,000.00	55,000.00	37,797.86	17,202.14
Agua potable	28,800.00	40,950.00	69,750.00	69,385.25	364.75
Telefonía	60,000.00	88,000.00	148,000.00	120,143.25	27,856.75
Arrendamiento de locales y edificios	520,000.00	-35,000.00	485,000.00	479,226.54	5,773.46
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	20,000.00	10,000.00	30,000.00	28,855.32	1,144.68
Mantenimiento y reparación de instalaciones	82,000.00	-25,000.00	57,000.00	56,844.21	155.79
Servicios de vigilancia	155,400.00	0.00	155,400.00	154,979.63	420.37
Servicios de capacitación	200,000.00	-100,000.00	100,000.00	98,220.50	1,779.50
Útiles recreativos y deportivos	12,000.00	0.00	12,000.00	11,960.09	39.91
Desarrollo de personal	50,000.00	-33,000.00	17,000.00	16,625.00	375.00
Alimentos para personas	150,000.00	20,000.00	170,000.00	169,556.18	443.82
Prendas de vestir	34,800.00	0.00	34,800.00	34,774.05	25.95
Útiles de limpieza y productos sanitarios	34,200.00	6,000.00	40,200.00	39,150.65	1,049.35
Útiles educacionales y culturales	10,135.08	-6,000.00	4,135.08	3,784.76	350.32
Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	56,049.06	0.00	56,049.06	56,009.79	39.27
Otros minerales químicos y conexos	18,949.07	0.00	18,949.07	18,433.35	515.72
Útiles de oficina	70,000.00	2,050.00	72,050.00	71,737.61	312.39
Combustibles y lubricantes	51,200.00	0.00	51,200.00	47,253.30	3,946.70
Reintegro de fondos no utilizados año fiscal 2017	0.00	0.00	0.00	77,383.11	-77,383.11
<b>Totales</b>	<b>4,400,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,400,000.00</b>	<b>4,400,000.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Plan Operativo Anual y registros de caja fiscal.



## Caja fiscal

En caja fiscal, en el período auditado, se registró la cantidad de Q4,400,000.00, que le fueron transferidos a la Entidad, por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Al 31 de diciembre de 2017, la misma no presenta saldo, al compararlo con el saldo de bancos, no presenta diferencia.

## Bancos

La Entidad, para el manejo de los fondos públicos, abrió la cuenta monetaria número 3642005719, en el Banco de Desarrollo Rural S.A, misma que al 31 de diciembre de 2017, no presenta saldo, al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia.

## Ingresos

Durante el período auditado, la Entidad percibió fondos por valor de Q4,400,000.00, transferidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, derivado de la suscripción del convenio DA-16-2017, de fecha 31 de enero de 2017, para la ejecución de programas relacionados con asistencia social íntegramente en forma gratuita a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas.

Se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país oportunamente.

## Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos del período auditado, ascendieron a Q4,400,000.00, utilizados para la ejecución de programas en beneficio de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas,

Los documentos que respaldan los egresos ejecutados con fondos públicos, cumplen con los requisitos contables y legales que corresponden y fueron registrados en caja fiscal y bancos oportunamente; la legalidad de las facturas, fueron verificadas en el portal de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.



## CUENTA BANCARIA UTILIZADA PARA EL MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS

(Cifras expresadas en Quetzales)

CONCEPTO/CUENTA	VALOR	SALDO EN BANCO	SALDO CAJA FISCAL
CUENTA No. 3642005719 Banco de Desarrollo Rural S.A.			
SALDO INICIAL	0.00	0.00	0.00
<b>(+) INGRESOS</b>			
CONVENIO No. DA-16-2017	4,400,000.00	4,400,000.00	4,400,000.00
<b>(-) EGRESOS</b>			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,705,501.86		
GASTOS DE RECURSO HUMANO	2,617,115.03	4,322,616.89	4,322,616.89
Reintegro Fondo Común		77,383.11	77,383.11
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Estados de cuenta bancarios.

### Otros aspectos evaluados

#### Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual utilizado por los responsables de la Entidad, en el período auditado, fué aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, las metas establecidas en el mismo fueron ejecutadas en su totalidad.

#### Convenios

Durante el período auditado, la Entidad suscribió el convenio DA-16-2017, de fecha 31 de enero de 2017, por valor de Q4,400,000.00, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la prestación de servicios de salud y asistencia social íntegramente en forma gratuita a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas. La Entidad percibió la totalidad de los fondos aprobados en el convenio.

#### Otros aspectos

#### Recurso Humano

Se procedió a revisar los expedientes, de los empleados contratados por la Entidad, pagados con fondos públicos y se comprobó que físicamente se encontraran laborando en la Entidad, no se detectaron deficiencias.



## Servicios no Personales

Se comprobó que los pagos por servicios no personales, se encuentran debidamente documentados y existe controles efectivos para el registro y control de los mismos.

## Alimentos para personas

Se comprobó que las compras de alimentos se encuentran debidamente documentadas y existe controles efectivos para el ingreso y egreso de los mismos, dicho rubro se utiliza para registrar el gasto de alimentación para las niñas que se encuentran en los albergues de la Entidad.

## Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

Se comprobó que los responsables de a Entidad durante el período auditado cumplieron con utilizar el Sistema de GUATECOMPRAS para la publicación de compras de baja cuantía, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

## Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas a la Entidad y se realizó la verificación física de las existencias, comprobándose que las mismas se encuentran debidamente utilizadas y custodiadas.

## EXISTENCIA DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

TIPO DE FORMULARIO	ENVÍO FISCAL No.	FECHA DEL ENVÍO FISCAL	AUTORIZADOS			UTILIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL	AL	UNIDADES	DEL	AL	UNIDADES	DEL	AL	UNIDADES
1-H	47729	26/09/2014	697801	697850	50	697801	697817	17	697818	697850	33
200-A-3	60318	29/12/2017	563501	563600	100	563501	563508	8	563509	563600	92
63-A-2	55396	11/11/2016	950851	950900	50	950851	950861	11	950862	950900	39

## Carta de Representación

La Entidad emitió carta de representación S/N, de fecha 20 de febrero de 2018; por medio de la cual se informa al equipo de auditoría que proporcionaron toda la información administrativa y financiera correspondiente al período auditado, misma que se encuentra libre de errores y omisiones, no existen irregularidades que involucren a la administración o empleados, no existe información complementaria o hechos relevantes posteriores que pudieran afectar la información financiera, no existen dudas, los bienes inventariables se han registrado a su valor de



adquisición, asimismo no existen notificaciones de organismos superiores rectores con respecto al incumplimiento o deficiencias en la preparación financiera y han recibido de conformidad todos los documentos utilizados por el equipo de auditoría.

### **Carta de Abogado**

La Entidad presentó al equipo de auditoría, carta de abogado S/N, de fecha 23 de febrero de 2018, emitida por el Lic. Erick Mauricio Maldonado Ríos, manifestando lo siguiente: "Dentro de las actividades ordinarias de la Dirección del Programa Jurídico está la de proporcionar soporte legal a dicha entidad y actualmente únicamente existen dos (2) procesos judiciales en los que la Entidad El Refugio de la Niñez es sujeto pasivo, los que detallo a continuación: 1. Demanda presentada por la ex trabajadora del albergue Lazos de Amor, Maritza Lucrecia García García (Juicio ordinario laboral 01173-2016-13690) Estado actual: Se llegó a un acuerdo conciliatorio; 2. Demanda presentada por la ex trabajadora del albergue Lazos de Amor, Roxana Pamela Revolorio Pineda (Juicio ordinario laboral 01173-2017-6553) Estado actual: Se llegó a un acuerdo conciliatorio."

### **Conclusión**

En lo relativo a la información presupuestaria de los registros de ingresos y egresos de los fondos públicos percibidos por la Entidad, derivado de la suscripción de los convenios de salud en el período auditado, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, relacionados con la prestación de servicios de salud y asistencia social íntegramente en forma gratuita a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas. en cifras de la ejecución presupuestaria, se presentan razonablemente.

## **6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA**

### **Descripción de criterios**

Por el volumen de operaciones, el monto y la estructura de la ejecución de los fondos que percibió la institución, derivado de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los responsables de la Entidad los utilizaron para el financiamiento de Recurso Humano y Gastos de Funcionamiento en el período auditado, razón por la cual, fue necesario practicar la auditoría en dos fases, una con corte al mes de septiembre 2017 y la segunda fase tomando en consideración la totalidad de ingresos y egresos ejecutados al 31 de diciembre 2017.

Al seleccionar los montos más significativos y la relación con las metas estimadas,





se tomó en consideración el error tolerable de auditoría, con el objeto de establecer el número de documentos a evaluar, en base al nuevo procedimiento de las normas ISSAI.GT.

Otro de los criterios de selección para la revisión de documentación, fue considerar la información contenida en los reportes mensuales que las instituciones envían a la Contraloría General de Cuentas.

Para dar cumplimiento al nombramiento de auditoría No. DAS-02-0053-2017, de fecha 22 de septiembre de 2017, en la Entidad auditada, se hizo énfasis en la aplicación de procedimientos de auditoría en lo siguiente: Alcance del examen, evaluación de control interno, preparación de cédulas de análisis, confirmaciones, inventarios físicos, áreas críticas (aspectos legales, caja y bancos, ingresos, egresos, entre otros)

En las áreas críticas mencionadas anteriormente, se aplicaron programas de auditoría, que se consideraron necesarios de conformidad con las circunstancias para satisfacer de la razonabilidad de los saldos, así como el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

## **7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

Para dar cumplimiento al nombramiento de auditoría No. DAS-02-0048-2017, de fecha 22 de septiembre de 2017, en la Entidad auditada, se hizo énfasis en la aplicación de procedimientos de auditoría en lo siguiente: Evaluación de control interno, preparación de cédulas de análisis, confirmaciones, verificación de inventarios físicos, áreas críticas (aspectos legales, caja y bancos, ingresos, egresos, entre otros)

En las áreas críticas mencionadas anteriormente, se aplicaron pruebas de cumplimiento y sustantivas que se consideraron necesarios de conformidad con las circunstancias para satisfacer la razonabilidad de la ejecución de los ingresos y egresos, así como el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

## **8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciada  
Luz Marina Lopez Samayoa  
Presidente y Representante Legal  
EL REFUGIO DE LA NIÑEZ (ONG)  
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) EL REFUGIO DE LA NIÑEZ (ONG) al 31 de diciembre de 2017, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar la información financiera, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 18 de mayo de 2018

Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA**





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

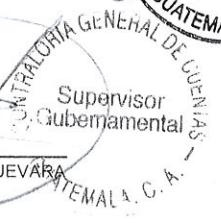
*[Handwritten signature]*  
Lic. GERSON MISAEL CASTILLO PALACIOS  
Auditor Gubernamental



*[Handwritten signature]*  
Lic. GUILLERMO ROBERICO ROSAS LOPEZ  
Coordinador Gubernamental



*[Handwritten signature]*  
Lic. HERMAN RONALDO GUEVARA  
Supervisor Gubernamental





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciada  
Luz Marina Lopez Samayoa  
Presidente y Representante Legal  
EL REFUGIO DE LA NIÑEZ (ONG)  
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) EL REFUGIO DE LA NIÑEZ (ONG) correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

### Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 18 de mayo de 2018

Atentamente.

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
Área financiera y cumplimiento






Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

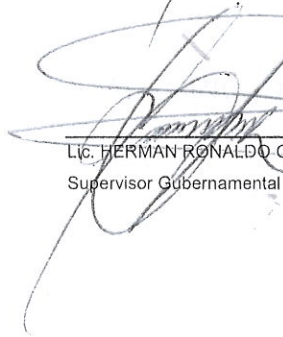
Área financiera y cumplimiento

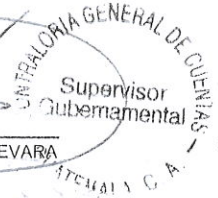
  
Lic. GERSON MISAEL CASTILLO PALACIOS  
Auditor Gubernamental



  
Lic. GUILLERMO RODRIGO ROSAS LÓPEZ  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. HERMAN RONALDO GUEVARA  
Supervisor Gubernamental



## Buenas prácticas

Los responsables de la Entidad, desarrollan programas de sensibilización y conciencia a la sociedad Guatemalteca, a través de distintos medios para prevenir la problemática de violencia sexual, explotación y trata de personas.

## 9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se comprobó que los responsables de la Entidad, han implementado las recomendaciones sugeridas en el informe de auditoría practicada a la Entidad en el período 2016.

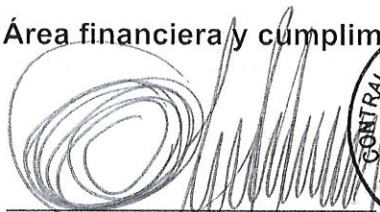
## 10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	LUZ MARINA LOPEZ SAMAYOA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2017 - 31/12/2017
2	LEONEL ASDRUBAL DUBON BENDFELDT	DIRECTOR EJECUTIVO	01/01/2017 - 31/12/2017
3	BORIS ESTUARDO MONZON OLIVO	ENCARGADO FINANCIERO	01/01/2017 - 31/12/2017
4	MAURICIO ENRIQUE CRUZ YANTUCHE	CONTADOR GENERAL	01/01/2017 - 13/09/2017
5	NESTOR AMILCAR VELIZ MEDINA	CONTADOR GENERAL	15/09/2017 - 31/12/2017
6	EVELYN PAOLA ARROYO MARROQUIN	ENCARGADA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE PERSONAL	01/01/2017 - 31/12/2017

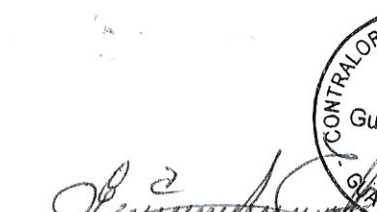


### 11. EQUIPO DE AUDITORÍA


#### Área financiera y cumplimiento

  
Lic. GERSON MISAEL CASTILLO PALACIOS  
Auditor Gubernamental



  
Lic. GUILLERMO RODOLFO ROSAS LÓPEZ  
Coordinador Gubernamental




  
Lic. HERMAN RONALDO GUEVARA  
Supervisor Gubernamental



#### RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social, únicamente firma en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

#### INFORME CONOCIDO POR:

  
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Director de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Visión de la entidad auditada

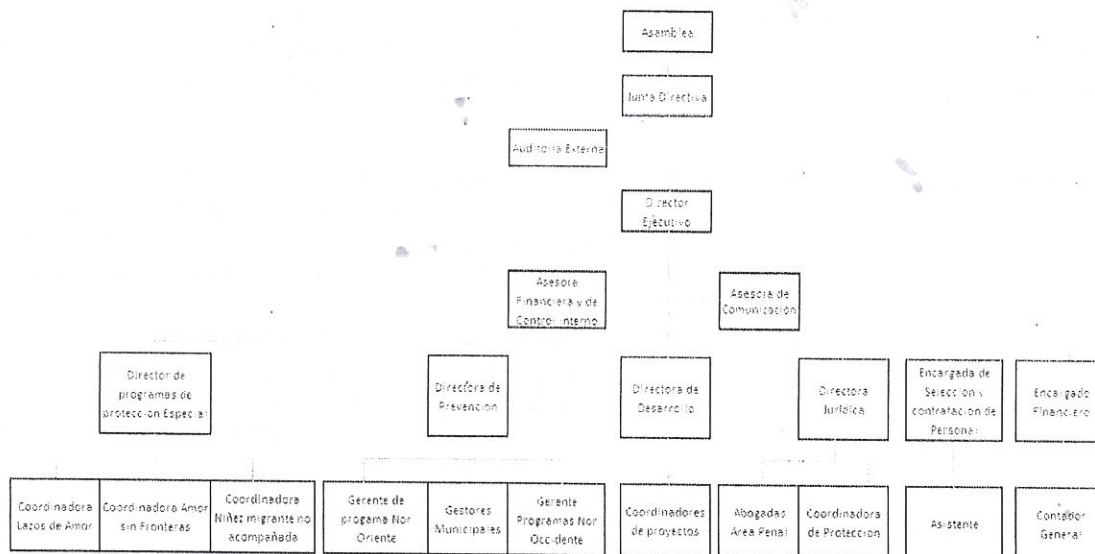
"Aspiramos a una sociedad sensibilizada y consciente de la problemática de violencia sexual, explotación y trata de personas; con un sistema de protección jurídico-social garante y funcional, trabajando con enfoque de derechos, pertinencia cultural e igualdad de género; donde la niñez y adolescencia en general, así como las víctimas, sobrevivientes y sus familias, estén empoderadas y restituidas en sus Derechos Humanos."

### Misión de la entidad auditada

"Contribuimos en la promoción de los derechos humanos y su restitución en la niñez y adolescencia víctima, sobreviviente y en riesgo de violencia sexual, explotación y trata de personas; a través de la atención integral especializada, el acompañamiento y fortalecimiento de vínculos familiares, la sensibilización, información, formación e incidencia, la denuncia, asesoría legal y litigio de casos en procesos de protección, penales y estratégicos para lograr cambios en la adecuada atención de la problemática."

### Estructura orgánica de la entidad auditada

#### 1. Organigrama El Refugio de la Niñez (ONG)







# Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL  
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
No. DAS-02-0048-2017



CUA: 56131

O3-39

Guatemala, 22 de septiembre de 2017

## Equipo de Auditoría

HERMAN RONALDO GUEVARA (Supervisor Gubernamental)  
GUILLERMO RODERICO ROSAS LOPEZ (Coordinador Gubernamental)  
GERSON MISAEAL CASTILLO PALACIOS (Auditor Gubernamental)

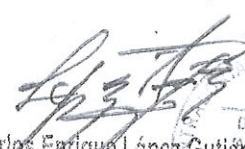
En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: EL REFUGIO DE LA NIÑEZ (ONG); para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2017 al 31/12/2017.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

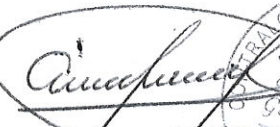
Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

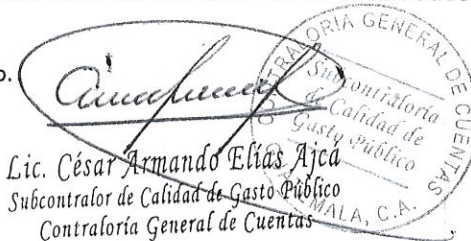
Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 18/05/2018.

  
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Director de Auditoría al Sector Salud  
y Seguridad Social



Vo. Bo.

  
Lic. César Armando Elías Aja  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : HERMAN RONALDO GUEVARA en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCION DE AUDITORIA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: EL REFUGIO DE LA NIÑEZ (ONG), según nombramiento DAS-02-0048-2017, de fecha 22/09/2017, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

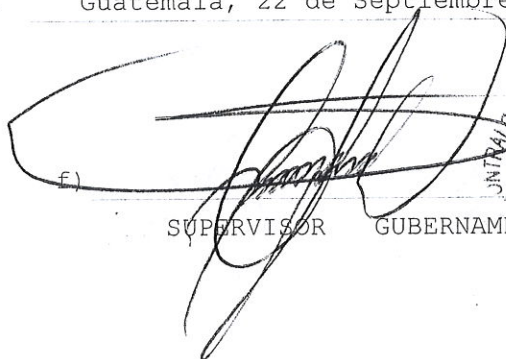
Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 22 de Septiembre de 2017

  
Supervisor Gubernamental  
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
GUATEMALA C.A.



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : GUILLERMO RODERICO ROSAS LOPEZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCION DE AUDITORIA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: EL REFUGIO DE LA NIÑEZ (ONG), según nombramiento DAS-02-0048-2017, de fecha 22/09/2017, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

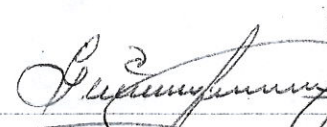
En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.


Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 22 de Septiembre de 2017

f)

  
AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

**DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA**

Yo : GERSON MISAEL CASTILLO PALACIOS en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCION DE AUDITORIA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: EL REFUGIO DE LA NIÑEZ (ONG), según nombramiento DAS-02-0048-2017, de fecha 22/09/2017, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

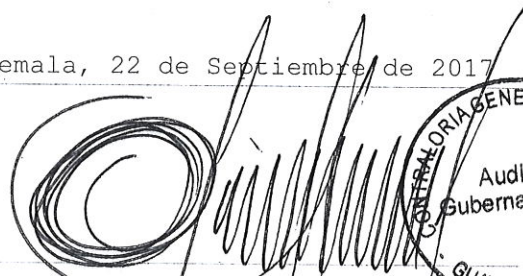
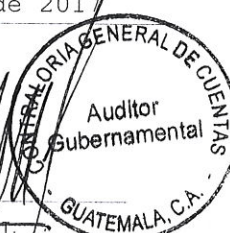
En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan; para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 22 de Septiembre de 2017

f)

  
  
AUDITOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

### IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Nombre de la Entidad	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
Nombre de Cuentadancia	O3-39 EL REFUGIO DE LA NIÑEZ (ONG)
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-02-0048-2017
Período Auditado	01/01/2017 - 31/12/2017
Auditor Gubernamental	Lic. GUILLERMO RODERICO ROSAS LOPEZ y Lic. GERSON MISAEL CASTILLO PALACIOS
Auditor Independiente	
Supervisor	Lic. HERMAN RONALDO GUEVARA

Fecha: Guatemala, 18 de mayo de 2018

  
Lic. GUILLERMO RODERICO ROSAS LOPEZ  
Auditor Gubernamental  
Coordinador



### RECIBIDO POR

Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Sello Entidad  
Auditada

